

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA**  
**INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL – AP-6**

EL suscrito Inspector de Policía Distrital de Atención Prioritaria AP-6 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, mediante **AUTO de fecha veintinueve (29) de mayo de 2026**, dispuso avocar conocimiento de los comportamientos, los cuales se encuentran descritos en el artículo 27 como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia ciudadana, y se encuentran definidos en el numeral 6 de esta normatividad, como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”*.

Por lo anterior, este Despacho se permite **COMUNICAR** que en la fecha indicada se proferirá el acto administrativo de avoca conocimiento y decisión respecto a las medidas correctivas, el cual podrá ser conocido, de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

NOMBRE	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	Fecha	Hora
GOMEZ TORRES JUAN CAMILO	1013684386	2019654490100513E	4 de junio de 2026	7:00 a.m.
NIETO PEREZ JONATHAN ALEXZANDER	1072189148	2019584490101710E	4 de junio de 2026	7:30 a.m.
ALZATE ARENAS BLANCA SIRIANA	42128206	2019584490101784E	4 de junio de 2026	8:00 a.m.
MENDEZ DIAZ ARNULFO	79836935	2019584490101691E	4 de junio de 2026	8:30 a.m.
RHENALS MONTIEL RUBEN DARIO	1065622079	2019584490102128E	4 de junio de 2026	9:00 a.m.
BEDOYA ALVAREZ JOSE WBER	75003169	2019574490121642E	4 de junio de 2026	9:30 a.m.
CONTADOR CAMARGO LUIS ALEXANDER	80134054	2019614490102889E	4 de junio de 2026	10:00 a.m.
MENDOZA LEMUS CRISTIAN CAMILO	1024502562	2019544490101812E	4 de junio de 2026	10:30 a.m.
ROJAS VARGAS JUAN PABLO	79982800	2019514490106075E	4 de junio de 2026	11:00 a.m.
RIVEROS LOVERA MARCO AURELIO	79450894	2019514490102323E	4 de junio de 2026	11:30 a.m.

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada según  
Resolución 0112 del 07-05-2025  
de la Secretaría Distrital de  
Gobierno

**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO**

Inspector de Policía Atención Prioritaria 6  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo  
Revisó y Aprobó: Héctor Alonso Vega Guerrero – Inspector AP-6